

# *USA: ¿Normaliza Washington sus nexos con Cuba?*

---



Por Nicanor León Cotayo

Ayuda a responder esa interrogante otra contundente denuncia mencionada en La Habana sobre el bloqueo estadounidense a la nación caribeña.

Tuvo lugar en una parte del informe brindado este viernes por su ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Rodríguez Parrilla.

¿Qué sucedió ahora? Un ciudadano estadounidense fue multado con 100 000 dólares porque años atrás favoreció el acercamiento al país vecino.

Así lo informó este jueves Nora Gámez Torres, la periodista del Nuevo Herald que cubre el tema cubano.

Ella escribió que la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), del Departamento del Tesoro, abrió un proceso jurídico hacia Albert A. Fox Jr.

Después aclara de quién se trata: “un activo defensor del proceso de acercamiento a Cuba”, así como de la razón de su castigo, “por violaciones de las leyes del embargo en dos viajes a la isla”.

El caso llegó terminando julio al juez Michael J. Devine, de la corte administrativa de la Guardia Costera en Baltimore.

Gámez Torres comentó que el nuevo episodio arriba en “pleno proceso de normalización de relaciones diplomáticas, bilaterales”.

Luego escribe que Fox, presidente de una fundación con sede en Tampa, fue acusado por la OFAC de hacer transacciones prohibidas durante dos viajes a Cuba.

¿Cómo por ejemplo? Abastecer en agosto de 2010 servicios de viajes a cinco representantes empresariales de Houston, Texas.

También por involucrarse en actividades de negocios “no autorizados con funcionarios del gobierno cubano”.

Alrededor de un año más tarde esa dependencia oficial presentó cargos hacia Fox respecto a un segundo viaje.

En aquella oportunidad participaron 15 personas encabezadas por el fallecido presidente de la autoridad de aviación del condado de Hillsborough, Steve Burton.

Su delegación se trasladó al territorio vecino en el vuelo inaugural de la nueva ruta aérea Tampa-La Habana.

Según dijo al Nuevo Herald el abogado de Fox, Arthur Heitzer, su jefe obtuvo licencias especiales de la OFAC para ambos desplazamientos con fines humanitarios y sin remuneración.

Heitzer también puntualiza que su cliente estuvo doblemente cubierto por la licencia especial y una general para “investigación profesional”.

El abogado consideró que Fox era “un experto en las relaciones Estados Unidos-Cuba”, y como tal sus viajes además tenían una intención profesional.

Fue aquí donde llegó la información de que Washington autorizó viajes desde 10 ciudades de Estados Unidos hacia el territorio cubano.

Sin embargo, reiteradas declaraciones de funcionarios estadounidenses han sentenciado –directa o indirectamente- que el “embargo” no cambiará en lo sustancial.

Las acciones de la OFAC contra Albert A. Fox Junior se iniciaron en mayo de 2015, cinco meses después que Obama anunciara su intención de normalizar las relaciones con La Habana.

En esa fecha el aparato burocrático represivo le comunicó su intención de multarlo, y el castigo ascendente a 100 000 dólares, se oficializó en agosto del 2015, pero la petición formulada para defenderlo no llegó hasta julio último.

“Durante años, he oído historias de abuso gubernamental por ‘burócratas sin rostro’ y siempre creía que eran exageradas. Qué ingenuo fui”, comentó Fox a la prensa.

(Tomado de Cubasí)



**Radio Habana Cuba**